

A26119537. LARRAURI MARKETING SA. PG CANTABRIA, LOGROÑO. 110-92-4T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DE DEVOLUCION FUERA DE PLAZO

G26118885. LUIS F LARRAZA DIAZ Y UNO. S AGUSTIN,8.— LOGROÑO. 310-92-4T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

A26169748. MONCALVILLO PUEBLO SA. AV CLUB DEPORTIVO,10.-- LOGROÑO. 92-4T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

B26053462. OBECA SL. CARNICERIAS,3.— LOGROÑO. 201-91. 10.000.— NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA EN TIEMPO Y FORMA

A26052092. PRIORATO DE CIHURI SA. S ANTON,13.— LOGROÑO. 92-4T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA.

G26115501. RAUL M. ARLANZON LEON Y UNO. VITORIA,27.— LOGROÑO. 300-91-4T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

16.476.762. SANTISIMA TRINIDAD TORRALBA. FCO. AV CONSTITUCION,20.— LOGROÑO. 300-92-4T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

1º Requerimiento Declaración anual de Sociedades. Ejercicio 1991 (10.240) III.B.1687

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones liquidaciones por el año 1991

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar: DECLARACION ANUAL DE SOCIEDADES correspondiente al ejercicio 91, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida Así mismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también Justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25 000 ptas., según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 10 de septiembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº REQUERIMIENTO	NIF	NOMBRE	DOMICILIO
1000103-1	A01033299	COMPAÑIA ALAVESA DE SEGURIDAD	DQ NAJERA,74.-LOGROÑO
1000106-1	A26011577	MAQUIDROGA SA	MANJARRES,16.-FUENYAYO
1000111-1	A26017699	BODEGAS SAENZ DE CABEZON SA	CR BURGOS-VITORIA.-FUENYAYO
1000112-1	A26020792	TURISMOS Y VEHICULOS SA	AV BURGOS,36.-LOGROÑO
1600116-1	A26026492	OFICINA DE COMERCIO INTERNAC.	BELCHITE,13.-LOGROÑO
1600126-1	A26034395	DEYDI SA	VITORIA,16.-LOGROÑO
1600128-1	A26035632	HIJO DE FRUCTUOSO RIOJA SA	CR LAGUARDIA,44.-LOGROÑO
1600134-1	A26045328	OTRANS SA	PE EUROPA.-LOGROÑO
1600144-1	A26061561	CANADERIAS RIOJANAS SA	AV LOPE VEGA,13.-LOGROÑO
1000163-1	A26066753	SKIRU SA	CIGUEÑA,8.-LOGROÑO
1000165-1	A26070359	LOARPE CONSTRUCCIONES SA	AV JUAN CARLOS I,56.-LOGROÑO
1000190-1	B26049668	JUSTA Y NIETO SL	MO LARIOS,22.-LOGROÑO
1000197-1	B26065656	PRECISION MARIN SL	RONDA CUARTELES,14.-LOGROÑO
1000198-1	B26066316	COMERCIAL SANCHEZ RIOS SL	JORGE VIGON,46.-LOGROÑO
1000204-1	B26074922	RECAMBIOS ELECTRONICANICOS COL.	AV COLON,71.-LOGROÑO
1000207-1	B26101840	CASA COMFORT SL	ST ASCARZA,3.-LOGROÑO
1000210-1	B26106088	SERCOS SL	AV JUAN CARLOS I,61.-LOGROÑO
1000219-1	F26011253	COOP AGROPECUARIA PROVINCIAL	AV JORGE VIGON,6.-LOGROÑO
1000226-1	B26111146	OBRAS Y PROYECTOS RIOJA SL	AV COLON,7.-LOGROÑO
1000228-1	A26116606	YESOS VILUMBRALES SAL	M T GIL DE GARATE,39.-LOGROÑO
1000229-1	B26116632	RNHA RIOJA SL	S AGUSTIN,6.-LOGROÑO
1600232-1	A26112049	INVERZO SA	FUNDICION,9.-LOGROÑO
1600234-1	A26116426	CONSTRUCCIONES RIOJA CENTRO SA	GONZALO DE BERCEO,2.-LOGROÑO
1600235-1	A26118602	CALEZADOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PG CANTABRIA,8.-LOGROÑO
1600236-1	B26119675	INDERCO SL	QUINTILIANO,13.-LOGROÑO
1600249-1	B26136230	PLANCANOR SL	CIRCUNDE(PORTALADA).-LOGROÑO
1000252-1	B26190664	DESARROLLO INTEGRAL URBANO SL	GRAN VIA,17.-LOGROÑO

1000253-1	F26150581	ANTONIO HIDALGO MURILLO Y OTRO	ALBIA DE CASTRO,10.-LOGROÑO
1000256-1	B26160747	ILBORG SL	MERCADERES,20.-LOGROÑO
1000263-1	B26163055	YAJAIRA C HERRERA ROMERO CL	PG CANTABRIA I,55.-LOGROÑO
1600264-1	B26163287	JANONES VILLAMEDIANA SL	MONTANA,7.-VILLAMEDIANA
1600271-1	B26165175	SILLERISA SL	ALBERITE,37.-LOGROÑO
1600273-1	B26167841	NUEVAS FORMAS DE LA RIOJA SL	VITORIA,8.-LOGROÑO
1600275-1	B26167767	MULTISERVICIO RIOJA SL	CIRCUNDE(PORTALADA).-LOGROÑO
1600276-1	A26167676	RIOJAMA DE AGUAS Y SERVICIOS SA	PEREZ GALDOS,23.-LOGROÑO
1000278-1	A26066005	DUNETUR SA	GUARDIA CIVIL,2.-LOGROÑO
1000254-1	B26163940	INSTALACIONES Y MONTAJES CALIQ.	LABRADORES,2.-LOGROÑO
1000134-1	A26060485	RIOJA DECORACION SA	BARRICEPO,37.-LOGROÑO
1000189-1	B26037044	EXCLUSIVAS VEGA SL	RONDA CUARTELES,40.-LOGROÑO

Resolución Recurso sobre Licencia Fiscal Actividades Comerciales e Industriales, ejercicios 86 al 90 (10.243) III.B.1688

Con fecha 29-6-92 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR el recurso interpuesto por D. FERNANDO GONZALEZ SOTES, con DNI número: 16.376.693, con domicilio en MEDRANO, calle las Rejas,15, referente a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, reconociendo como fecha de cese de la actividad la de 31-12-85 para el vehículo LO-3303-E y 27-11-89 para el LO-6335-E, practicando como consecuencia de ello liquidaciones de Baja por el ejercicio 86 al 90 para el vehículo matrícula LO-3303-E y por el ejercicio 90 para el vehículo matrícula LO-6335-E.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo, en el término de los quince días siguientes al recibo de la presente, recurso de reposición ante esta Dependencia o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, sin que puedan simultanearse.

Logroño, 13 de septiembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Resolución Recurso sobre Licencia Fiscal Actividades Comerciales e Industriales (10.244) III.B.1689

Con fecha 17-5-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR el recurso interpuesto por D. Francisco Peinado Redondo con DNI número: 5.640.495 con domicilio en ALBERITE, calle dieciocho de julio, 4, con referencia al concepto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales practicando a tal efecto liquidaciones de baja por el ejercicio 87 al 91.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Logroño, 13 de septiembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Resolución Recurso sobre I.R.P.F. -Ejercicio 1987 (10.245) III.B.1690

Con fecha 24-2-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR la reclamación interpuesta por D. Adelardo García Ayuso, con DNI número: 3.261.025 con domicilio en Prol. Pepe Maguregui, 1 de LOGROÑO, referente al Impuesto,sobre la Renta de las Personas Físicas, Ejercicio 1987 y reconocer el derecho a la devolución de 18.878 pts.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 13 de septiembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Acuerdo Baja Provisional en Indice de Entidades. Notificación Registro Público (10.238) III.B.1691

Habiendo sido requeridas las Entidades abajo indicadas para la presentación de las declaraciones por el Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 88, 89 y 90 no habiendo atendido, en tiempo y forma, el citado requerimiento, se ha acordado, de conformidad con los

A26119537. LARRAURI MARKETING SA. PG CANTABRIA, LOGROÑO. 110-92-4T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DE DEVOLUCION FUERA DE PLAZO

G26118885. LUIS F LARRAZA DIAZ Y UNO. S AGUSTIN,8.— LOGROÑO. 310-92-4T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

A26169748. MONCALVILLO PUEBLO SA. AV CLUB DEPORTIVO,10.-- LOGROÑO. 92-4T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

B26053462. OBECA SL. CARNICERIAS,3.— LOGROÑO. 201-91. 10.000.— NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA EN TIEMPO Y FORMA

A26052092. PRIORATO DE CIHURI SA. S ANTON,13.— LOGROÑO. 92-4T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA.

G26115501. RAUL M. ARLANZON LEON Y UNO. VITORIA,27.— LOGROÑO. 300-91-4T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

16.476.762. SANTISIMA TRINIDAD TORRALBA. FCO. AV CONSTITUCION,20.— LOGROÑO. 300-92-4T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

1º Requerimiento Declaración anual de Sociedades. Ejercicio 1991 (10.240) III.B.1687

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones liquidaciones por el año 1991

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar: DECLARACION ANUAL DE SOCIEDADES correspondiente al ejercicio 91, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida Así mismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también Justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25 000 ptas., según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 10 de septiembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº REQUERIMIENTO	NIF	NOMBRE	DOMICILIO
1000103-1	A01033299	COMPAÑIA ALAVESA DE SEGURIDAD	DQ NAJERA,74.-LOGROÑO
1000106-1	A26011577	MAQUIDROGA SA	MANJARRES,16.-FUENYAYO
1000111-1	A26017699	BODEGAS SAENZ DE CABEZON SA	CR BURGOS-VITORIA.-FUENYAYO
1000112-1	A26020792	TURISMOS Y VEHICULOS SA	AV BURGOS,36.-LOGROÑO
1600116-1	A26026492	OFICINA DE COMERCIO INTERNAC.	BELCHITE,13.-LOGROÑO
1600126-1	A26034395	DEYDI SA	VITORIA,16.-LOGROÑO
1600128-1	A26035632	HIJO DE FRUCTUOSO RIOJA SA	CR LAGUARDIA,44.-LOGROÑO
1600134-1	A26045328	OTRANS SA	PE EUROPA.-LOGROÑO
1600144-1	A26061561	CANADERIAS RIOJANAS SA	AV LOPE VEGA,13.-LOGROÑO
1000163-1	A26066753	SKIRU SA	CIGUEÑA,8.-LOGROÑO
1000165-1	A26070359	LOARPE CONSTRUCCIONES SA	AV JUAN CARLOS I,56.-LOGROÑO
1000190-1	B26049668	JUSTA Y NIETO SL	MO LARIOS,22.-LOGROÑO
1000197-1	B26065656	PRECISION MARIN SL	RONDA CUARTELES,14.-LOGROÑO
1000198-1	B26066316	COMERCIAL SANCHEZ RIOS SL	JORGE VIGON,46.-LOGROÑO
1000204-1	B26074922	RECAMBIOS ELECTRONICANICOS COL.	AV COLON,71.-LOGROÑO
1000207-1	B26101840	CASA COMFORT SL	ST ASCARZA,3.-LOGROÑO
1000210-1	B26106088	SERCOS SL	AV JUAN CARLOS I,61.-LOGROÑO
1000219-1	F26011253	COOP AGROPECUARIA PROVINCIAL	AV JORGE VIGON,6.-LOGROÑO
1000226-1	B26111146	OBRAS Y PROYECTOS RIOJA SL	AV COLON,7.-LOGROÑO
1000228-1	A26116606	YESOS VILUMBRALES SAL	M T GIL DE GARATE,39.-LOGROÑO
1000229-1	B26116632	RINJA RIOJA SL	S AGUSTIN,6.-LOGROÑO
1600232-1	A26112049	INVERZO SA	FUNDICION,9.-LOGROÑO
1600234-1	A26116426	CONSTRUCCIONES RIOJA CENTRO SA	GONZALO DE BERCEO,2.-LOGROÑO
1600235-1	A26118602	CALEZADOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PG CANTABRIA,8.-LOGROÑO
1600236-1	B26119675	INDERCO SL	QUINTILIANO,13.-LOGROÑO
1600249-1	B26136230	PLANCANOR SL	CIRCUNDE(PORTALADA).-LOGROÑO
1000252-1	B26190664	DESARROLLO INTEGRAL URBANO SL	GRAN VIA,17.-LOGROÑO

1000253-1	F26150581	ANTONIO HIDALGO MURILLO Y OTRO	ALBIA DE CASTRO,10.-LOGROÑO
1000256-1	B26160747	ILBORG SL	MERCADERES,20.-LOGROÑO
1000263-1	B26163055	YAJAIRA C HERRERA ROMERO CL	PG CANTABRIA I,55.-LOGROÑO
1600264-1	B26163287	JANONES VILLAMEDIANA SL	MONTANA,7.-VILLAMEDIANA
1600271-1	B26165175	SILLERISA SL	ALBERITE,37.-LOGROÑO
1600273-1	B26167841	NUEVAS FORMAS DE LA RIOJA SL	VITORIA,8.-LOGROÑO
1600275-1	B26167767	MULTISERVICIO RIOJA SL	CIRCUNDE(PORTALADA).-LOGROÑO
1600276-1	A26167676	RIOJAMA DE AGUAS Y SERVICIOS SA	PEREZ GALDOS,23.-LOGROÑO
1000278-1	A26066005	DUNETUR SA	GUARDIA CIVIL,2.-LOGROÑO
1000284-1	B26163940	INSTALACIONES Y MONTAJES CALIQ.	LABRADORES,2.-LOGROÑO
1000134-1	A26060485	RIOJA DECORACION SA	BARRICEPO,37.-LOGROÑO
1000189-1	B26037044	EXCLUSIVAS VEGA SL	RONDA CUARTELES,40.-LOGROÑO

Resolución Recurso sobre Licencia Fiscal Actividades Comerciales e Industriales, ejercicios 86 al 90 (10.243) III.B.1688

Con fecha 29-6-92 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR el recurso interpuesto por D. FERNANDO GONZALEZ SOTES, con DNI número: 16.376.693, con domicilio en MEDRANO, calle las Rejas,15, referente a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, reconociendo como fecha de cese de la actividad la de 31-12-85 para el vehículo LO-3303-E y 27-11-89 para el LO-6335-E, practicando como consecuencia de ello liquidaciones de Baja por el ejercicio 86 al 90 para el vehículo matrícula LO-3303-E y por el ejercicio 90 para el vehículo matrícula LO-6335-E.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo, en el término de los quince días siguientes al recibo de la presente, recurso de reposición ante esta Dependencia o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, sin que puedan simultanearse.

Logroño, 13 de septiembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Resolución Recurso sobre Licencia Fiscal Actividades Comerciales e Industriales (10.244) III.B.1689

Con fecha 17-5-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR el recurso interpuesto por D. Francisco Peinado Redondo con DNI número: 5.640.495 con domicilio en ALBERITE, calle dieciocho de julio, 4, con referencia al concepto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales practicando a tal efecto liquidaciones de baja por el ejercicio 87 al 91.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Logroño, 13 de septiembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Resolución Recurso sobre I.R.P.F. -Ejercicio 1987 (10.245) III.B.1690

Con fecha 24-2-93 se ha dictado acuerdo por esta Dependencia aprobando la siguiente propuesta:

ESTIMAR la reclamación interpuesta por D. Adelardo García Ayuso, con DNI número: 3.261.025 con domicilio en Prol. Pepe Maguregui, 1 de LOGROÑO, referente al Impuesto,sobre la Renta de las Personas Físicas, Ejercicio 1987 y reconocer el derecho a la devolución de 18.878 pts.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 13 de septiembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Acuerdo Baja Provisional en Indice de Entidades. Notificación Registro Público (10.238) III.B.1691

Habiendo sido requeridas las Entidades abajo indicadas para la presentación de las declaraciones por el Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 88, 89 y 90 no habiendo atendido, en tiempo y forma, el citado requerimiento, se ha acordado, de conformidad con los